

Resolución

Nº 00211/2026

Expediente

2025-88-01-22027

Acta Nº

00047/2026

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Mariana Arbelo;

RESULTANDO: que de acuerdo surge de la nota anexa en actuación 1, se solicita declarar de Interés Departamental el show “Chungo” a realizarse el 20 y 21 de enero en el Hotel Enjoy de Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada nota se señala que “el espectáculo fue declarado de Interés Cultural por el Ministerio de Educación y Cultura”;

II) que el Departamento de Turismo en actuación 3, informa que “entiende que es de recibo solicitar anuencia al Legislativo para otorgar la Declaratoria de Interés Departamental solicitada” y sugiere “se brinde el auspicio al evento, en virtud de encontrarse la Junta Departamental en su receso anual ordinario”;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 36 numeral 5º literal B) de la Ley Nº 9.515 y el artículo 2 de la Ley Nº 19.828;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º) Otórgase el auspicio al show “Chungo” a realizarse el 20 y 21 de enero, en el Hotel Enjoy de Punta del Este.

2º) Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y siga a la Dirección de Prensa a sus efectos. Oportunamente, archívese.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Alvaro Hernan Villegas el 12/01/2026 13:06:57.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Miguel Abella el 12/01/2026 18:31:09.](#)